



CORDOBA, **1 FEB 2018**

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa N° 308/2017, tramitada por Exp. N° 50810/2017, cuyo objeto es la adquisición de equipos de Aires Acondicionados para Auditorios de la sede de Ciudad Universitaria de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha emitido el correspondiente Dictamen de Evaluación a fojas 54, aconsejando la adjudicación a la firma FREGUGLIA S.A.;

Que el citado procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16, la Ordenanza del HCS N° 05/13 y Resolución Rectoral N°1218/16;

Que la presente compra será solventada con fondos provenientes del Programa PROFOIN;

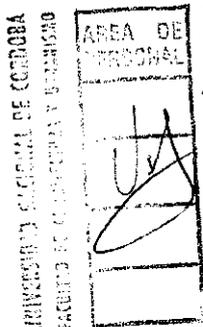
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Contratación Directa N° 308/2017 a la empresa Freguglia S.A. la adquisición de dieciocho (18) equipos de Aire Acondicionado Marca Surrey con unidades evaporadoras interiores tipo cassette de 5 TR y unidades condensadoras externas tipo Split por la suma total de \$792.000.00 (Pesos setecientos noventa y dos mil con 00/100).

ARTICULO N° 2: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN, inciso 4.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.



Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA BECANA
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 002 - 18